I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

Resolución de la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a las personas aspirantes que han resultado seleccionadas en las pruebas selectivas convocadas al amparo del Acuerdo de 12 de mayo de 2022 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Antecedentes

- 1.º) Mediante Acuerdo de 12 de mayo de 2022 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (BORM 25 de mayo de 2022) se aprobó la oferta de empleo público correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOE n.º 312, de 29 de diciembre de 2021).
- **2.º)** Tras ello, por medio de diferentes resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM n.º 298 de 28 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas por el sistema de concurso, entre otras, para las siguientes categorías /opciones:
 - Diplomado no Sanitario / Ingeniería Técnica Industrial
 - Técnico Especialista Sanitario / Documentación Sanitaria
 - Técnico Especialista Sanitario / Radioterapia
- **3.º)** Las bases correspondientes de las citadas convocatorias disponen que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- **4.º)** A la vista de ello, una vez que han concluido los procesos selectivos correspondientes a tales convocatorias y que las personas seleccionadas han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en éstas, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en las citadas categorías y opciones estatutarias para las que han sido seleccionadas.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del

Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud a las personas que figura en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por las distintas resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Las personas nombradas dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión del puesto adjudicado.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentra asignado el citado puesto.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrán de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE N.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable a los interesados y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizarán una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 29 de mayo de 2025.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Vigueras.

ANEXO

Categoría: DIPLOMADO NO SANITARIO Opción: INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	CIAS-DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***8527**	GUIRAO SAAVEDRA	GINÉS FRANCISCO	ÁREA I / H. CLÍNICO UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
2	***0383**	DÍAZ TUDELA	JUAN JOSÉ	ÁREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
3	***1555**	PASTOR ROMERO	ESTHER MARÍA	ÁREA I / H. CLÍNICO UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre

Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO

Opción: DOCUMENTACIÓN SANITARIA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	CIAS-DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***1265**	BLÁZQUEZ HIDALGO	SARA HERMINIA	ÁREA VII - H. GENERAL UNIV. REINA SOFIA	Murcia	Libre
2	***6848**	MARTINEZ SANCHEZ	ANA MARIA	ÁREA VI - H. JOSE M. MORALES MESEGUER	Murcia	Libre

Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO

Opción: RADIOTERAPIA

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	CIAS-DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***7550**	BAIXAULI CUENCA	ESTHER	ÁREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
2	***9975**	TOMAS NAVARRO	ENCARNACION	ÁREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
3	***4955**	MARTÍNEZ COZAR	NOELIA	ÁREA I / H. CLÍNICO UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre
4	***2073**	MARTÍNEZ LÓPEZ	MARÍA MAGDALENA	ÁREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Libre
5	***4974**	JEREZ LEGAZ	MARÍA	ÁREA I / H. CLÍNICO UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA	Murcia	Libre

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474